[Ser una persona cristiana](http://www.redescristianas.net/ser-una-persona-cristianaantoni-ferret/%22%20%5Co%20%22Ser%20una%20persona%20cristiana%20%3Cdiv%20class%3D%27autor%27%3EAntoni%20Ferret%3C/div%3E)

[Antoni Ferret](http://www.redescristianas.net/ser-una-persona-cristianaantoni-ferret/%22%20%5Co%20%22Ser%20una%20persona%20cristiana%20%3Cdiv%20class%3D%27autor%27%3EAntoni%20Ferret%3C/div%3E)

 [espiritualidad](http://www.redescristianas.net/category/revista-de-prensa/espiritualidad/)

mar 03 2021

Enviado a la página web de Redes Cristianas

Contrariamente a lo que piensa mucha gente, ser una persona cristiana no quiere decir, fundamentalmente, creer en cosas sobrenaturales, asistir a actos de culto y formar parte de una entidad determinada. Esto también, pero quizás no tanto, y no es lo fundamental.

De acuerdo con los mejores mensajes bíblicos, muchas veces nada conocidos, ser una persona cristiana querría decir, en mi opinión:

\*Respetar a cada persona lo que es suyo, o bien lo que le corresponde. Es decir: no robar, ni de manera ilegal ni, sobre todo, sobre todo, de manera “legal”.

\*Luchar, colectivamente, para que nadie robe (o, cuando menos, que nadie robe TANTO).

\*Ayudar a las personas necesitadas, si las hay, que no tendría que haber, y si se puede.

\*Luchar, colectivamente, para que la sociedad organizada ayude, de manera efectiva, a las personas necesitadas, hasta conseguir que “no lo sean”, necesitadas. Empezando por impedir que nadie las robe.

\*Para los creyentes de verdad, asistir, regularmente, a actos comunitarios donde, además de reconocer al Creador y quererle, también, y sobre todo, cada persona asistente aporte (simbólicamente) los actos buenos hechos durante la semana, por ejemplo (si es que “podía” hacerlos), y se los ofrezca.

Esta última condición es fundamental, de tal manera que, si alguien, o algunos, o muchos, no aportaran habitualmente nada bueno, pudiéndolo hacer, no haría falta que fueran, a misa. Mejor dicho: sería mejor que no fueran, porque se podrían encontrar que el Creador rechazara fuertemente su asistencia, aunque no visiblemente, con palabras del tipo de:

«Ni que me ofrezcáis holocaustos / no me complazco; / los sacrificios de comunión, / ni siquiera los miro. / No me molestéis más / con el alboroto de vuestros cantos. / No quiero oír / el sonido de vuestras arpas. / Dejad que el derecho brote como el agua / y la justicia mane / como un torrente inagotable.» (Del profeta Amós, 5: 22-24, profeta muy poco conocido, pero mucho más importante que los más conocidos.)

Es decir: no se acepta el acto de culto si no ha habido justicia.

También, para deshacer malos entendidos, habría que decir que, si una persona no cree en cosas sobrenaturales, ni quiere participar en actos comunitarios de personas creyentes, pero sí practica las cuatro primeras exigencias de las que hemos mencionado antes, no por ello tiene que pensar, ni nadie tiene que pensar, que no sea cristiana. Porque el QUID decisivo de esta cuestión no es el “creer”, sino el “hacer”. Esto se demuestra, de manera fehaciente, con este razonamiento: el hacer (siempre suponiendo que la persona “pueda” hacerlo) depende de la voluntad de la persona, pero el creer no. Cuando una persona no cree, normalmente, no es que no quiera creer, sino que su mente no entiende una cosa.

Por lo tanto, no se podría no considerar una persona por algo que no depende de su voluntad.